

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64750 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 2/2010, habiéndose dictado en fecha 20 de septiembre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Declarar la conclusión del concurso de Leandro Guillermo Sánchez Sánchez y Elisabet Fernández Pimentel, seguido en este Órgano Judicial y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

- Acordar, asimismo, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Valencia, 20 de septiembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170078933-1